

EXPTE.N° 0052-93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a la compra de una fracción de terreno perteneciente a la sucesión Escalza Ignacio José, por la suma de \$ 2.500,00, de 841 mts.2, ubicado en la Ciudad de Coronel Dorrego, en Calle Ramos Ojeda y Manuel Dorrego, designada catastralmente como: circ. 17, sec. A, Manzana 87 dd, parcela 8, Partida N° 1864.-

ARTICULO 2º) Los herederos vendedores del inmueble, se harán cargo de los gastos de escrituración, más la liberación de la deuda del Impuesto Inmobiliario a la fecha de concretar la mencionada operación.-

ARTICULO 3º) Exímase al inmueble en cuestión de la deuda existente de Tasas Municipales, a la fecha de escrituración.-

ARTICULO 4º) Los fondos necesarios para compra del mencionado inmueble, se tomarán del Presupuesto de Gastos vigente Carácter II, DE, Finalidad 1-2.5.1.5 "Inmuebles".-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 13 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1222/93